EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
03.12.2009	Cartera	5

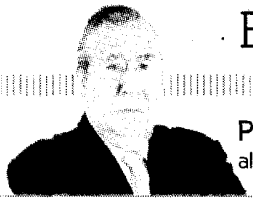

EMPRESA

POR ALBERTO BARRANCO
albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

Mezquindad empresarial

En avanzada de lo que anticipa una catarata, cuatro empresas han solicitado sendos amparos contra una reforma al artículo 15-A de la Ley del Seguro Social que le atribuye responsabilidad solidaria a empresas que se apuntalen bajo contratos con firmas outsourcing

Solamente un despacho, el Basham, Ringe y Correa, reputado como el mayor del país en materia civil y administrativa, está tramitando 230 solicitudes similares de otras tantas compañías inconformes con lo aprobado por el Congreso.

La modificación de la discordia obliga a las empresas a actuar como patrones sustitutos cuando los subcontratantes no cumplan sus compromisos de inscripción de los trabajadores a la seguridad social. De hecho, existe la obligación de las compañías de entregar una lista de las empresas de terceros que contraten, ya para tareas de limpieza o jardinería, o para la elaboración de tareas profesionales como el llèvar la nómina, además de entregar un informe periódico de si están cumpliendo con las obligaciones previstas en la Ley Federal del Trabajo.

Hasta hoy quienes han solicitado la protección de la ley son Sony de México, ADT Private Security Services, Ford Motor Company y Ogilvy & Mather, es decir de chile, de dulce y de manteca. La exposición de motivos de las solicitantes habla de que la reforma viola el artículo 122 de la Constitución, dado que éste sólo contempla la obligación del patrón de proveer seguridad social cuando exista una relación directa con el trabajador. Planteado así el asunto, el desenlace global podría darse en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo cierto, sin negar el derecho de las empresas a buscar la protección de la ley, es que la provisión pareciera contraproducente para la imagen de éstas, dado que están admitiendo tácitamente que la práctica del *outsourcing* lleva implícita la violación de la ley. Mano de obra barata a cambio de negar derechos legítimos de los trabajadores.

De hecho, la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano rechazó la posibilidad de que sus socios recurran al amparo, bajo la premisa de que la modificación de la ley está dentro de los cauces de la justeza.

Impugnada la posibilidad de la reforma por las cúpulas empresariales, con énfasis en la Concamin, ésta la avalarían finalmente los legisladores, incluida gran parte de las bancadas panistas, tras la presentación de un documento del Instituto Mexicano del Seguro Social en que se desnudaban prácticas inmorales de las *outsourcing*.

Lo curioso del caso es que, rechazada la iniciativa por el Senado, la Cámara de Diputados le enmendó la plana al colocarla como prioridad para regular el *outsourcing*, lo que propició la reversa.

De entrada, decenas de ellas eluden la supervisión del Seguro Social cambiando constantemente de domicilio social o colocando fachadas con un mínimo de empleados y mobiliario, para evitar embargos. Más aún, hay patrones que dan de baja a sus trabajadores, quienes a su vez son afiliados por otra empresa vía un contrato de prestación de servicios, dándoles de alta... con salarios inferiores a los que venían percibiendo, y excluyéndolos, desde luego, de la posibilidad del reparto de utilidades.

Y si le seguimos, existen empresas gigantes que crean sus propias *outsourcing* con el fin de que éstas contraten ejecutivos al margen de las prestaciones ofrecidas por la matriz, entre ellas seguros de gastos médicos mayores, bonos de desempeño y retiro en condición ventajosa. En la lista, además, muchas de las empresas *outsourcing* dejan de pagar las cuotas obrero-patronales al poco tiempo de haber entrado en operación, apoyándose en que carecen de bienes propios suficientes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.

Ahora que cuando las empresas están supuestamente en regla, resulta que se registraron bajo la modalidad de "Servicios Profesionales Técnicos", por lo que los trabajadores cotizan en un régimen distinto al riesgo de accidentes de trabajo a los que están expuestos.

Y aunque existe la posibilidad de cárcel para los patrones que realicen ese tipo de trampas, a quienes se acusaría de defraudar a los regímenes del Seguro Social, el amago no ha sido suficiente para frenar la conducta, dado que los dueños ponen al frente de éstas a em-

Continúa en siguiente hoja

pleados menores que no son localizables o carecen de bienes en caso de plantearles una querella.

El texto del IMSS hablaba de que el combate frontal a estas prácticas le permitiría al instituto aumentar su recaudación en 30%.

Pareciera, pues, un acto de mezquindad recurrir al amparo en un prisma en que lo fácil es obligar a las firmas que se contratan a cumplir.

¿Viva la simulación?

BALANCE GENERAL

A iniciativa de la bancada perredista, esta semana se citará a comparecer al director general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Alfredo Elías Ayub, para explicar las acusaciones de corrupción que se ventilan en Estados Unidos por el supuesto soborno con que una empresa texana, filial de la suiza ABB, obtuvo un contrato. El monto del soborno fue de 900 mil dólares.

Aunque Alfredo Elías Ayub ha señalado que el contrato de la discordia se entregó bajo la administración de Rogelio Gasca Neri, existen evidencias de que se ha mantenido viva una línea de negocios con la empresa en el banquillo.

La intención es llamar por separado al propio Gasca Neri, actualmente consejero ciudadano de Petróleos Mexicanos (Pemex), empujado por el PRI.

CRECE GATES EN TELEVISA

A la callada, el magnate del *software*, Bill Gates, reputado como el rico más rico del mundo, acaba de aumentar su participación accionaria en Televisa, vía su firma financiera Cascad Investment.

Ésta alcanza ya 60 millones 737 mil Certificados de Participación Ordinaria. Sin embargo, el empresario abrió otra puerta, vía la Fundación Gates y Melina French Gates, cuyo acumulado llega a más del doble: 121 millones 920 mil 500 CPO. Integradas ambas inversiones, Gates mantiene 4.1% de los papeles de la serie A del consorcio; 7.2 de las de la serie B; 7.7 de la D, y 7.7 de la L.

REFUERZO AL IMEF

Durante su convención celebrada en Guadalajara, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) eligió a Gustavo Rodarte de la Serna como presidente nacional, en tanto Pedro Vázquez Colmenares alcanzó la presidencia del Comité de Relaciones Institucionales. El organismo ha sido durante lustros una suerte de conciencia del país en materia financiera.

REGALO HISTÓRICO

En adelanto de los festejos por el centenario del estallido de la Revolución, el grupo Chilchota acaba de donar un colosal terreno en el cerro de la Pila, ubicado en Gómez Palacio, Durango, donde se desarrolló más de un episodio de la gesta.

Gómez Palacio, como usted sabe, ha sido declarado "cuna de la Revolución". El lugar se convertirá en un mirador, además de dejarle espacio a la construcción de una antena repetidora del canal 11.